



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPTE. N° 1400-250/2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

120

-MS.-

11 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía de la Provincia de Jujuy, y se hace prudente proceder a su cobertura;

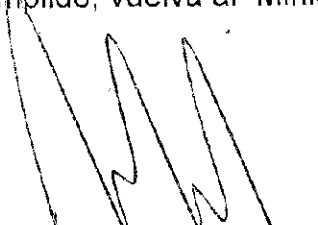
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

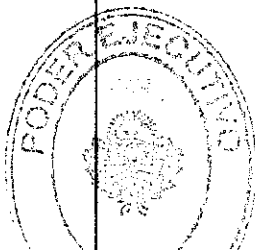
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

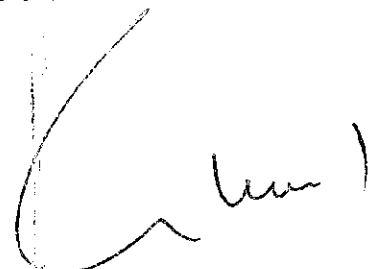
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día 11 de Diciembre de 2019, en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia al **COMISARIO GENERAL SEGOVIA JUAN, D.N.I. N° 30.726.051.**

ARTICULO 2°.- Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy




Dr. GERARDO RUBEN MORALES